



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 329

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 359, PRESENTADA POR DOÑA: **BERTHA JUSTINA ORELLANA MARCELO**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 06263743, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 101 DE:

TESTAMENTO, HECHA POR: **NICANOR MARCELO TASAYCO** CON FECHA 03 DE ABRIL DE 1975, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 308 VUELTA AL 310, DEL TOMO I DEL AÑO 1975, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **BERTHA JUSTINA ORELLANA MARCELO** CON DNI. N° 06263743, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 15:38:09-0500



R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax: 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=880



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 15:35:44-0500

DA. CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO. OTTO G. MEDINA HOLQUIN.

LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE

MIL OCHOCIENTOS SESENTICUATRO. MATRÍCULA NÚMERO MIL SEISCEN-

TOS CUARENTINUEVE. C.O.N.C.A.U.S.I.Q.N. INSTRUMENTO ELECTOR-

GANTE DEL TENOR OBJETO Y FINES DE ÉSTA ESCRITURA LA QUE LE F-

DA INTEGRAMENTE POR MÍ, AFIRMA Y RATIFICA EN SU CONTENIDO Y T-

LA FIRMA EN UNIÓN DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES YA MENCIONA-

DOS; DE QUE DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ: DOY FE; ANTE MÍ:

EN LA FECH
PIDO PARTES
RA EL REGIS
DE TESTAMEN
DOY FE.



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 15:35:37-0500

Nº 830417 -61

TRESCIENTOS NUEVE.

SENTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRIBUTARIA SEIS MILLONES
TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHENTINUO; Y, DON PEDRO PABLO
TASAYCO MAYURÍ, CASADO CON ELIDIA PRIETO PACHAS, MECÁNICO, CON
LIBRETA NÚMERO MILITAR VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL
SEISCIENTOS CUARENTISEIS; ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS
SETENTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTINUO Y TRIBUTARIA K-SETE-
CIENTOS NOVENTITRES MIL NOVENTINUO; TODOS PERUANOS, VECINOS DE
CHINCHA, CARACES, A QUIENES CONOZCO; ME CONSTITUI EN LA CASA
NÚMERO CIENTO TREINTICUATRO, DE LA AVENIDA VEINTIOCHO DE JULIO
DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO; ENCONTRANDO A DON NICANOR MARCE-
LO TASAYCO, DE SETENTINUEVE AÑOS DE EDAD, PERUANO, NATURAL DE
CHINCHA, CASADO, AGRICULTOR, QUIEN ME MANIFESTÓ SU DESEO DE OTOR-
GAR EN MI REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS SU TESTAMENTO, Y HA-
BIENDO CONSTATADO QUE SE ENCUENTRA CON CAPACIDAD SUFICIENTE Y
CONOCIMIENTO BASTANTE, MEDIANTE EL EXÁMEN QUE AL EFECTO PRAC-
Tiqué, PROCEDO A REDACTARLO EN LA FORMA SIGUIENTE: PRIMERO :-
DIJO LLAMARSE COMO QUEDA DICHO; SER HIJO DE DON TORIBIO MAR-
CELO SACRAMENTO Y DE DOÑA VICENTA TASAYCO YATACO, YA FALLECI-
DOS; Y SER CATÓLICO.- SEGUNDO :- DIJO SER CASADO CON DOÑA
ÁVELINA LOZANO ROMANÍ, EN CUYA UNIÓN HAN PROCREADO DIEZ HIJOS.
- TERCERO :- DECLARA ASIMISMO QUE TIENE DOS HIJOS NATURALES, PRO-
CREADOS CON DOÑA ROSALÍA SARAVIA, ANTES DE SU MATRIMONIO CON
DOÑA ÁVELINA LOZANO ROMANÍ.- CUARTO :- DIJO QUE TIENE POR SUS
BIENES, DE ACUERDO CON LOS TÍTULOS QUE OBRAN EN SU PODER, LOS
QUE SIGUEN: UNO.- UN LOTE DE TERRENO DE MIL QUINIENTOS CINCUEN-
TIOCHO METROS CUADRADOS TREINTA DECIÉNTOS CUADRADOS, SITUADO
EN LA AVENIDA VEINTIOCHO DE JULIO DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO
SEGUNDA CUADRA.- ESTE TERRENO FUE ADQUIRIDO POR COMPRA A DOÑA
MARÍA VICTORIA QUISPE LLANOS, EL SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIE-
NTO TREINTA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO SEÑOR HÉCTOR ALVA.- EN ES-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 15:35:31-0500

TE LOTE, QUEDA LIBRE UNA ENTRADA DE UN METRO VEINTE DE ANCHO QUE DA HACIA LA AVENIDA VEINTIOCHO DE JULIO Y QUE SERVIRÁ PARA LOS HEREDEROS: DOMINGO MARCELO SARAVIA, MARIA ASCENCIÓN MARCELO SARAVIA Y TORIBIO BOLDÁN MARCELO LOZANO, PARA QUIENES QUEDA TAMBIÉN LIBRE UN PASAJE INTERIOR DE UN METRO SETENTA DE ANCHO. - DOS. - UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO "QUINTANA" QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE MIL DOSCIENTOS DOS METROS CUADRADOS, ESTÁ SITUADO EN LA ZONA DE HUAMÁN. - ESTE TERRENO FUE ADQUIRIDO EN LA FORMA SIGUIENTE: - NOVECIENTOS OCHOCIENTOS DOS METROS CUADRADOS POR HERENCIA DE MIS PADRES, TORIBIO MARCELO Y VICENTA TASAYCO, Y UNA PEQUEÑA PARTE DE DOSCIENTOS NOVECIENTOS METROS CUADRADOS POR COMPRA A MI HERMANA JESÚS MARCELO TASAYCO. - EN ESTE LOTE QUEDA UNA ENTRADA LIBRE PARA MI HERMANA FRANCISCA MARCELO Y OTROS DE DOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS DE ANCHO. - ESTOS TERRENOS ESTÁN DECLARADOS COMO URBANOS SEGÚN EL PLANO REGULADOR DEL DISTRITO DE GROCIO, RAZÓN DICHO TERRENOS LOS HE DIVIDIDO ENTRE MIS DOCE HIJOS, ENTRE LOS CUALES HAY DOS HIJOS NATURALES RECONOCIDOS; A CADA UNO LES CORRESPONDE DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS SETECIENTOS CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. MIS HIJOS SON LOS SIGUIENTES: UNO. - DOMINGO MARCELO SARAVIA (DOS). - MARIA ASCENCIÓN MARCELO SARAVIA (TRES). - TORIBIO BOLDÁN MARCELO LOZANO (CUATRO). - MARIA FLORIPES MARCELO LOZANO (CINCO). - JOSÉ ASUNCIÓN MARCELO LOZANO (SEIS). - EUSEBIA MARCELO LOZANO (SIETE). - TOMÁS MARCELO LOZANO (OCHO). - JULIA ESPERANZA MARCELO LOZANO (NUEVE). - LUCRILA MARCELO LOZANO (DIEZ). - VICTORIA MARCELO LOZANO (ONCE). - Y ANA HERMINIA MARCELO LOZANO (Y DOCE). - ELSA VICENTE MARCELO LOZANO. - LOS DOS PRIMEROS SON NATURALES RECONOCIDOS Y LOS DIEZ ÚLTIMOS HIJOS LEGÍTIMOS. - HAGO CONSTAR QUE SOLAMENTE SON DOCE MIS HIJOS YA MENCIONADOS; TAMBIÉN HAGO PRESENTE QUE

№ 830419 -61

TRESCIENTOS DIEZ.

ESTOS HEREDEROS NO DEBEN A NADIE UN SOLO CENTAVO, POR CON-
-QUIENTE ESTÁN COMPLETAMENTE LIBRES DE TODO CARGAMEN.- TRES.-
-FINALMENTE EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE LIMA, KILÓME-
-TRO ONCE, AVENIDA JORGE CHÁVEZ NÚMERO SETECIENTOS SETECIENTOS
-CQ, DEJO UNA PEQUEÑA CASA DE SESENTA METROS CUADRADOS, PARA MI
-ESPOSA, CON SU TERCIO DE LIBRE DISPOSICIÓN/
-QUINTO: DECLARA EL
-TESTADOR QUE SE RESERVA EL USUFRUCTO DE TODOS LOS BIENES, PA-
-RA SÍ Y PARA SU ESPOSA DOÑA AVELINA LOZANO ROMÁN, POR EL RES-
-TO DE SUS DÍAS, HACIENDO CONSTAR, QUE EN CASO DE FALLECER EL
-PRIMERO, SU ESPOSA SEGUIRÁ GOZANDO DE DICHO USUFRUCTO.- SEX-
-TO: DIJO QUE DESIGNA ALBACEAS A SUS HIJOS: TOMÁS MARCELO LO-
-ZANO Y EUSEBIA MARCELO LOZANO, QUIENES EJERCERÁN EL CARGO SE-
-PARADA O CONJUNTAMENTE, RELEVÁNDOLOS DE TODA FIANZA.- PREGUN-
-TADO POR MÍ EL NOTARIO SI TENÍA ALGO QUE AÑADIR; EL TESTADOR
-MANIFESTÓ QUE NO; Y, LEÍDO QUE LE FUE POR MÍ, A SU RUEGO, CLÁU-
-SULA POR CLÁUSULA, VIENDO Y OYENDO SU VOZ, EL TESTADOR DIJO QUE
-CADA UNA DE ELLAS CONTENÍA LA FIEL EXPRESIÓN DE SU VOLUNTAD,
-QUE HABÍA EXPUESTO LIBREMENTE, SIN COACCIÓN DE PERSONA ALGUNA;
-EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS, QUIENES ESTUVIERON PRESENTES EN
-UN SOLO ACTO, DESDE EL PRINCIPIO HASTA EL FIN DE SU REDACCIÓN;
-FIRMANDO EL TESTADOR, Y LOS TESTIGOS; ANTE MÍ, DE TODO LO QUE
-DICE; TANJADOS DOCE HIJOS CITADOS ANTERIORMENTE, POR PARTES
-IGUALES, ES DECIR UNA DOCE AVA PARTE PARA CADA UNO; NO VALEN.-
-ENTRE LINEAS: ESPOSA CON SU TERCIO DE LIBRE DISPOSICIÓN: VA-

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 15:34:51-0500